



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SJR/SE/011/2023

### XI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las **catorce** horas con **diez** minutos del día **siete** de **agosto** del año **dos mil veintitrés**, se reunieron en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria número 12, Colonia Centro, San José del Rincón, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024; con el propósito de llevar a cabo la **Décimo Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo** con base en lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 48, 55 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 29 fracción I, 32, 37 y 47 del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024.

En uso de la palabra la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, agradece la asistencia de los integrantes del Ayuntamiento e instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe *quorum legal* para sesionar. - Acto seguido, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los C.C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal; Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal; Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora; Honorio Salgado García, Segundo Regidor; Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora; Florentino Reyes Merlos, Cuarto Regidor; Javier Mondragón López, Quinto Regidor; Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora y Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis, Séptima Regidora, asistidos por el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar.

1. En uso de la voz, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve integrantes del cuerpo edilicio**, por lo tanto, **CERTIFICA** la existencia de *quorum legal* para sesionar.

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, declara formalmente instalada la **Décimo Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo** e instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

2. El Lic. Isidro Sánchez Salazar, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento somete a consideración del cuerpo edilicio el siguiente:

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia de los Integrantes del Ayuntamiento de San José del Rincón y en su caso declaración del *quorum legal*. (AGOTADO)
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. (EN CURSO)
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del Nombramiento y Toma de Protesta del Secretario del Ayuntamiento.
5. Clausura de la Sesión.

El cual se sometió a consideración de los ediles para su aprobación, por el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, quien recaba el sentido de la votación de los

*[Múltiples firmas manuscritas en azul]*

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

*[Firma manuscrita]*



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

integrantes de cabildo presentes, informando a la Presidenta Municipal que el Orden del Día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos. -----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**3. Atendiendo a la instrucción de la titular del ejecutivo, el encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 3, se refiere a la Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.** -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, refiere; solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, sea dispensada la lectura del acta de sesión anterior, toda vez que en su momento fue leída y firmada por ustedes, motivo por el cual, solicito la aprobación de la misma. Acto seguido, instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento para que recabe el sentido de la votación correspondiente. -----

En uso de la voz el Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo, quienes manifiestan que su voto es a favor e informa a la Presidenta Municipal que el punto en cuestión fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**4. En uso de la voz, el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 4, que se refiere a la Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del Nombramiento y Toma de Protesta del Secretario del Ayuntamiento.** -----

En uso de la voz la titular del Ejecutivo Municipal instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento para realizar la exposición de motivos a la propuesta correspondiente y en su caso, levantar el sentido de la votación para su eventual aprobación. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, refiere: Señoras y Señores integrantes de Cabildo, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII, 32, 41 párrafo quinto, 48 fracción VI, 86 y 96 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que a la letra refiere "*Nombrar y remover al secretario, tesorero, titulares de las unidades administrativas y de los organismos auxiliares, a propuesta del presidente municipal; para la designación de estos servidores públicos se preferirá en igualdad de circunstancias a los ciudadanos del Estado vecinos del municipio*", así como el artículo 56 del Bando Municipal. -----

De conformidad con lo anteriormente expuesto y derivado del nombramiento del Licenciado Isidro Sánchez Salazar como Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento mediante acuerdo número 026/SE/009/2023 de la IX Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha siete de junio de dos mil veintitrés, y toda vez que la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece en su artículo 41 último párrafo que "*Ninguna dependencia o entidad municipal podrá tener un encargado de despacho por un plazo que exceda de sesenta días naturales*", se somete a Ustedes Integrantes de Cabildo, la aprobación para que sea el Licenciado Isidro Sánchez Salazar, quien ocupe el cargo de Secretario del Ayuntamiento. -----

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, el Lic. Isidro



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



**ACCIONES**  
QUE TRANSFORMAN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Sánchez Salazar, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO: 030/SE/011/2023**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII, 32, 48 fracción VI, 86 y 96 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el artículo 56 del Bando Municipal, SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR, COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. -----

**SEGUNDO.** Cítese al Secretario del Ayuntamiento, para que rinda protesta de ley en términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México e instruirle a la vez que inmediatamente se ocupe de las funciones conducentes de su encargo. -----

**TERCERO.** Notifíquese a la Tesorera Municipal, Director de Administración y a la Contraloría Interna Municipal para que, en ejercicio de sus atribuciones den seguimiento y cumplimiento al mismo. -----

**CUARTO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. -----

**QUINTO.** Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de San José del Rincón, Estado de México", periódico oficial del gobierno municipal. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo, quienes manifiestan que su voto es a favor e informa a la Presidenta Municipal, que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

Acto seguido, se procede a realizar la tomar la protesta de ley correspondiente. -----

En uso de la voz, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona menciona: -----

-¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO SIEMPRE POR EL BIENESTAR DE LOS MONTEROS?-----

-¡SÍ PROTESTO! -----

-SI ASÍ LO HICIERE QUE EL MUNICIPIO SE LO RECONOZCA Y SI NO SE LO DEMANDE. -----

Luego de las recomendaciones y felicitaciones externadas por cada uno de los Integrantes de Cabildo, así como el agradecimiento del mismo y continuando con el desahogo de la sesión, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, a que continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**5.** Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que fueron agotados todos los puntos del orden del día, siendo el último, la **Clausura de la Sesión.** -----

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, refiere que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la **DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** del Ayuntamiento de -----



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

San José del Rincón, Estado de México, siendo las **catorce** horas con **veinticinco** minutos del día **siete de agosto de dos mil veintitrés**, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron. -----

Así lo tendrá entendido la Ciudadana Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón, Ana María Vázquez Carmona, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, se ejecuten y se cumplan. -----

ATENTAMENTE

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL  
PRIMERA REGIDORA

C. HONORIO SALGADO GARCÍA  
SEGUNDO REGIDOR

C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO  
TERCERA REGIDORA

C. FLORENTINO REYES MERLOS  
CUARTO REGIDOR

C. JAVIER MONDRAGÓN LÓPEZ  
QUINTO REGIDOR

C. ALEJANDRA MARÍN HUITRON  
SEXTA REGIDORA

C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS  
SÉPTIMA REGIDORA

HAGO CONSTAR

LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

